

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAMAPA)

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 02 de Febrero del año 2024, Siendo las 11:00 once horas, en las instalaciones del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ubicada en Av. Santiago número 155, colonia centro, comparecen los siguientes Servidores Públicos: Luis Ramón Pérez Bravo director de SAMAPA, L.C.P Gabriela Barajas Solís jefe del área administrativa y Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola, Titular de la Unidad de Transparencia en cumplimiento con el Artículo 12 de la Reglamento De Transparencia Del Organismo Público Descentralizado De La Administración Pública Municipal De Ixtlahuacán De Los Membrillos, Jalisco, Denominado "Sistema Administrativo Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado De Ixtlahuacán De Los Membrillos, Jalisco, al tenor de la siguiente:

Orden del día:

PRIMERO: Toma de Asistencia.

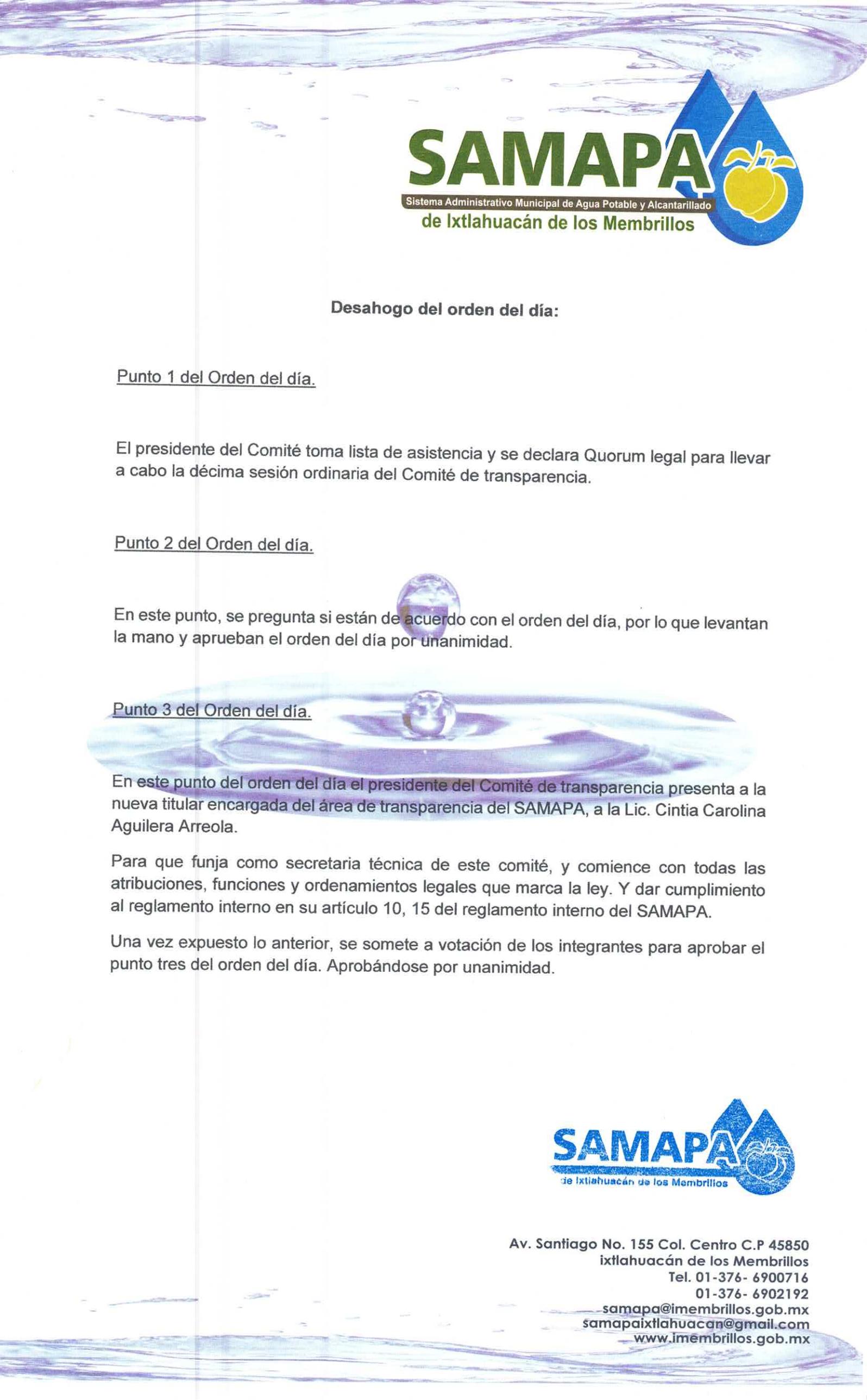
SEGUNDO: Aprobación del Orden del Día.

TERCERO: Se integra al Comité De Transparencia del Sistema Administrativo Municipal De Agua Potable Y Alcantarillado (SAMAPA) la Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola. Quien será la secretaria técnica de este comité, para tomar las funciones legales que corresponden.

CUARTO: Clausura de la Sesión.



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Desahogo del orden del día:

Punto 1 del Orden del día.

El presidente del Comité toma lista de asistencia y se declara Quorum legal para llevar a cabo la décima sesión ordinaria del Comité de transparencia.

Punto 2 del Orden del día.



En este punto, se pregunta si están de acuerdo con el orden del día, por lo que levantan la mano y aprueban el orden del día por unanimidad.

Punto 3 del Orden del día.



En este punto del orden del día el presidente del Comité de transparencia presenta a la nueva titular encargada del área de transparencia del SAMAPA, a la Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola.

Para que funja como secretaria técnica de este comité, y comience con todas las atribuciones, funciones y ordenamientos legales que marca la ley. Y dar cumplimiento al reglamento interno en su artículo 10, 15 del reglamento interno del SAMAPA.

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes para aprobar el punto tres del orden del día. Aprobándose por unanimidad.



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



Punto 4 del Orden del día.

Agotados los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30, se clausura la décima sesión ordinaria de Instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) levantándose la presente Acta y firmando los que intervinieron.

Prof. Luis Ramón Pérez Bravo

Director de SAMAPA y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité de Transparencia

L.C.P. Gabriela Barajas Solís

Jefe del área administrativa e Integrante del Comité de Transparencia, en su carácter de Titular del Órgano del Control Interno

Estas firmas corresponden a la décima sesión ordinaria del comité de transparencia del SAMAPA.



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com
www.imembrillos.gob.mx

**CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS.
PRESENTE.**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido correo electrónico, con fecha 06 seis de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se da contestación al requerimiento realizado por este Instituto, en proveído de fecha 26 veintiséis de enero de 2024, por medio del cual emite las siguientes documentales;

- I. Copia simple del Acta de la Decima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos, celebrada en fecha 02 dos de febrero de 2024 dos mil veinticuatro;
- II. Copia simple del nombramiento vigente emitido a favor del C. Luis Ramón Pérez Bravo, como Director General del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos;
- III. Copia simple del nombramiento vigente emitido a favor de la C. Cintia Carolina Aguilera Arreola, como Titular de Transparencia y Legalidad del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos; y
- IV. Copia simple del nombramiento vigente emitido a favor de la C. Gabriela Barajas Solis, como Jefa Administrativa del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos; y

Del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Luis Ramón Pérez Bravo, Director General, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia.
- II. Cintia Carolina Aguilera Arreola, Titular Unidad de Transparencia, quien funge como Secretaria del Comité de Transparencia.
- III. Gabriela Barajas Solis, Jefa Administrativa, como integrante del Comité de Transparencia, en funciones de Órgano Interno de Control.

Del análisis del Acta para la integración del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se advierte el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 6° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo, la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **SE RECONOCE FORMAL Y LEGALMENTE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS** y se le solicita a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese, el presente oficio por los medios legales aplicables, de conformidad a lo previsto por el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE:

"2024, año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".



JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Ccp. Expediente.
Archivo.
REMG/DAA/bpsr



Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3650 5745

Recibi 13/02/2024
www.itei.org.mx

Página 2 de 2

